

RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INDICE

Art.- 1º. DISPOSICIONES GENERALES

Art.- 2º. CAÑOS Y ACCESORIOS

Art.- 3º. EXCAVACION

Art.- 4º. INSTALACIÓN DE LA CAÑERÍA

Art.- 5º. TRANSPORTE Y ACARREO

Art.- 6º. CONEXIÓN DOMICILIARIA

Art.- 7º. VÁLVULA - HIDRANTE

Art.- 8º. PRUEBA HIDRAULICA

Art. 1º.- DISPOSICIONES GENERALES:

La obra se construirá en un todo de acuerdo a lo que se indica en los planos de proyecto.-

Para la ejecución de la obra, se utilizarán materiales aprobados por los organismos competentes (IRAM, CIRSOC, etc.).-

Prevalecerá la mejor práctica general establecida para la ejecución de la obra, emplearán materiales y mano de obra de primera calidad.-

Art. 2º.- CAÑOS Y ACCESORIOS

En la presente obra se instalarán caños y accesorios de P.V.C. clase 10, con junta elástica, aprobados para conducción de agua potable, bajo las normas vigentes.-

Art. 3º.- EXCAVACION:

Las presentes especificaciones son aplicables a la excavación y su posterior relleno.

La excavación de zanjas para la instalación de cañerías comprende la ejecución de los siguientes trabajos: el replanteo y la nivelación geométrica del terreno a lo largo de las trazas de los conductos; la excavación del suelo en cualquier clase de terreno a las profundidades indicadas en los planos de proyecto.-

Las paredes de la zanja se deben mantener estables, sin desmoronamiento durante la instalación de la cañería, si fuese necesario, se deberá prever entibaciones, además de la eliminación del agua freática. Se deberá prever el mantenimiento del libre escurrimiento superficial de las aguas de lluvia o de otro origen. Se adoptarán las medidas de seguridad necesarias y adecuadas en cada caso para minimizar los riesgos que puedan ocasionar, así como para evitar accidentes a personas y equipos

La ubicación planimétrica del eje de la traza de las cañerías será definida en oportunidad de ejecutar las obras, a fin de tener en cuenta la existencia de obstáculos, conductos u otras instalaciones que puedan obligar a modificar la posición indicada en los planos.-

Se adoptarán los medios y sistemas de trabajo para ejecutar las excavaciones, acorde a las características del terreno, a la preservación de las obras existentes y a las demás circunstancias locales.

Se tendrá especial cuidado en las acciones que se tomen mientras se ejecute la obra para no perjudicar directo o indirecto, a personas, animales, o instalaciones existentes.-

Si fuera necesario realizar diferentes operaciones de excavación, deberán hacerse conforme a un programa de trabajo.-

Art. 4º.- INSTALACIÓN DE LA CAÑERÍA:

El fondo de las excavaciones tendrá la profundidad necesaria para permitir la correcta instalación de las cañerías, de acuerdo con las cotas fijadas en los planos respectivos. No se alcanzará nunca de primera intención la cota definitiva del fondo de las excavaciones, sino que se dejará siempre una capa mínima de 0,1 m. de espesor que sólo se recortará a mano en el momento de instalar la cañería.

Se deberá rellenar y compactar, toda excavación hecha a mayor profundidad de la indicada, hasta alcanzar el nivel de asiento de las obras. En la ejecución de este relleno compactado se cuidará en todos los casos que el peso específico aparente seco del mismo sea superior al del terreno natural. Cuando en el fondo de zanja se encuentren suelos aptos para su compactación, la colocación de la capa de suelo seleccionado se hará previa compactación especial de los 20 cm. superiores del suelo de fondo de la excavación.

Las tuberías se colocarán sobre una capa de asiento que proporcionará un apoyo continuo y uniforme.

En la colocación de los caños y accesorios deberán revisarse minuciosamente los extremos, con el fin de efectuar un correcto empalme de las piezas que forma parte de la cañería

Antes de realizar la instalación de los caños, se limpiarán perfectamente las uniones (espiga y enchufes), asegurando un correcto alineamiento de la conducción.

El sello de las juntas (uniones) de los caños será mediante aros de goma.-

El relleno con suelo seleccionado se realizará distribuyendo el material en capas horizontales de espesor no mayor a 0,10 m. En todos los casos las capas serán de espesor uniforme y cubrirán el ancho total de la zanja. Se compactarán manualmente, con pisones a explosión o neumáticos.

El relleno de excavación se hará en capas sucesivas de 25 cm. de espesor. El suelo de relleno tendrá una humedad adecuada, considerándolo así aquel que iguale o sobrepase el límite plástico.

Art.- 5º TRANSPORTE Y ACARREO:

El transporte de los materiales desde el obrador hasta la obra, la bajada a la zanja y la colocación deberán hacerse evitando producir debilitaciones o roturas. Todo material (caño, ramal, etc.) que presente defectos en ese aspecto físico deberá ser reemplazado.-

Art. 6º.- CONEXIÓN DOMICILIARIA:

Se construirán en un todo de acuerdo al plano de proyecto, respetando la reglamentación y normas vigente (IRAM - C.I.R.S.O.C.).

La conexión domiciliaria será caño de Polietileno de 13 mm. de diámetro clase 10, conectado a la red distribuidora mediante una abrazadera especial. La llave maestra, y el medidor volumétrico se instalarán en un gabinete (nicho) de mampostería sobre la línea municipal, con acceso directo a la vereda.-

Art. 7º.- VÁLVULA E HIDRANTE:

Las Válvulas esclusas e Hidrantes se colocarán con todos los elementos de enlace necesarios para asegurar un eficiente servicio. Ambos elementos serán colocados en cámaras, con sus respectivas tapas de identificación.-

Art. 8º.- PRUEBA HIDRAULICA:

a) A zanja abierta:

Se llenará de agua las cañerías conjuntamente con las conexiones domiciliarias, en una longitud máxima de 400 m de red distribuidora. La cañería se cargará, eliminando el aire que contenga la cañería.

La presión de prueba es de 1,5 de la cañería. Esta carga se mantendrá durante dos (2) horas como mínimo.

b) A zanja tapada:

Se utilizará un procedimiento igual al de zanja abierta.